

APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA PRIMERA CONVOCATORIA 2018 PARA LA SELECCIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE OPERACIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL P.O DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE FEDER 2014-2020 PARA EL LOS AÑOS 2017-2022.

Primero. - Mediante Resolución de Alcaldía de 28 de septiembre de 2018 se aprobó la PRIMERA CONVOCATORIA 2018 “EDUSI PARLA” de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del Ayuntamiento de Parla, para poder iniciar la presentación de solicitudes de financiación por parte de las Unidades Ejecutoras, siguiendo el procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos DUSI de Parla.

Segundo.- El plazo de presentación de Expresiones de Interés, se fijó desde su publicación en la Web de la EDUSI del Ayuntamiento de Parla (<http://edusiaytoparla.idelnet.com>), hasta el día 15 de octubre de 2018.

Tercero.- Durante el periodo de presentación de las expresiones de interés se ha detectado que dada la complejidad que reviste la preparación de propuestas con arreglo a la calidad exigida y requisitos legales establecidos, así como su presentación en la herramienta web habilitada, se estima necesario y conveniente ampliar el plazo de presentación de solicitudes para posibilitar una mayor concurrencia y participación que la alcanzada a fecha actual.

En base a lo expuesto, **SE ACUERDA:**

Primero.- Prorrogar el plazo para la presentación de Expresiones de Interés por parte de las Unidades Ejecutoras del Ayuntamiento de Parla en primera convocatoria **hasta el 22 de octubre de 2018.**

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el portal DUSI de la web del Ayuntamiento de Parla (<http://edusiaytoparla.idelnet.com>).

En Parla, a 15 de octubre de 2018

Fdo.- La Unidad de Gestión de la EDUSI de Parla.

Alcalde-Presidente

